



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **304** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI – DGC

Piura, **17 NOV 2014**

**VISTOS:** El Informe N° 2378-2014/GRP-440310 del 13.11.2014, el Memorando N° 871-2014/GRP-440300 del 13.11.2014, el Informe N° 338-2014/GRP-440320-HMSH del 14.11.2014 y el Informe N° 1095-2014/GRP-440320 del 17.11.2014, relacionados a la designación del Comité de Entrega de Terreno del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura";

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 11.11.2014 se suscribió el Contrato N° 037-2014 entre el Gobierno Regional Piura y el Consorcio MASEC, para el Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"; derivado de la Adjudicación Directa Pública N° 05-2014/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria); con un monto contractual de Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Setentaicuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 227,974.00), a suma alzada, y con precios al mes de octubre de 2014, incluidos los impuestos de ley; fijándose como plazo de ejecución sesenta (60) días calendario;

Que, a través del Informe N° 2378-2014/GRP-440310 del 13.11.2014 el Director de Obras solicita que se gestione la emisión de la Resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura"; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Presidente
Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas	CAP N° 14284	Miembro
Ing. Katy Isabel Ortiz Ruiz	CIP N° 102278	Miembro

Miembros Suplentes

Ing. Walther Ricardo Montestruque Vílchez	CIP N° 30687	Presidente
Ing. Juan Corcino Custodio Salazar	CIP N° 34667	Miembro
Ing. Mario Maza Córdova	CIP N° 56208	Miembro

Que, mediante el Memorando N° 853-2014/GRP-440300 del 13.11.2014, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contrato y Programación que elabore la Resolución respectiva que formalice la designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura", conforme a la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, considerando que se ha dispuesto la designación de un Comité de Entrega de Terreno con la finalidad de hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutará la actividad y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la actividad conforme a lo dispuesto en el artículo 184° inciso 3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aplicable supletoriamente al caso concreto), es necesario que se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar el Comité de Entrega de Terreno, para que así se satisfaga una de las condiciones establecidas legalmente para continuar con el procedimiento de ejecución contractual;

Que, mediante Informe N° 338-2014/GRP-440320-HMSH del 14.11.2014, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° **304** -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI – DGC

Piura, **17 NOV 2014**

de Terreno para la ejecución del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura";

Que, con Informe N° 1095-2014/GRP-440320 del 17.11.2014, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura";

De conformidad con las Visaciones de la Dirección de Obras y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, publicada el 29 de Septiembre del 2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2012/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 394-2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 25 de junio de 2014;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR el Comité de Entrega de Terreno para la ejecución del Servicio para la Actividad: "Recuperación de Losas de Concreto en Talud del Margen Izquierdo de Defensa del Río Piura Km. 4+556 – 4+633, Distrito de Castilla, Provincia de Piura", el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Ing. Luis Antonio Estrada Ruidias	CIP N° 61435	Presidente
Arq. Víctor Adriano Tejada Villegas	CAP N° 14284	Miembro
Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz	CIP N° 102278	Miembro

Miembros Suplentes

Ing. Walther Ricardo Montestruque Vilchez	CIP N° 30687	Presidente
Ing. Juan Corcino Custodio Salazar	CIP N° 34667	Miembro
Ing. Mario Maza Córdova	CIP N° 56208	Miembro

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista **CONSORCIO MASEC** en su domicilio legal sito en **Mz. "S" Lote 06 – Urbanización Santa Ana – Distrito, Provincia y Departamento de Piura**; así como a la Supervisora **Ing. Katty Isabel Ortiz Ruiz**.

**ARTICULO TERCERO:** PÓNGASE DE CONOCIMIENTO la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, a la Inspección y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION-GRI

